

EQUIPO DE EMERGENCIA

Este equipo estará conformado por trabajadores del Centro, con capacidad de movimiento por el Edificio, con formación básica en lucha contra incendios, con conocimientos al menos de técnicas de manejo de extintores portátiles y fundamentos de mecanismos del fuego, así como de técnicas de evacuación y gestión de grupos.

Estarán bajo el mando directo del Jefe de Emergencia, coordinados por el Jefe de Intervención y sus funciones serán las siguientes:

- Comunicarán al Puesto de Mando (Conserjería) cualquier situación anómala que pueda generar una situación de Emergencia (conato de incendio, presencia de humo).
- En caso de incendio, una vez avisado e informado el Puesto de Mando, tratará de combatirlo, si está capacitado, nunca en solitario y sin poner en peligro su seguridad, utilizando el extintor más cercano. Para ello seguirán las siguientes consignas Básicas:
 - ✓ Cuando sea avisado y llegue a la zona siniestrada, recogerá un extintor de las proximidades y se aproximará al punto indicado, comprobando el extintor y poniéndolo en servicio (desprecintar y efectuar un rápido disparo para comprobar su funcionamiento) antes de acercarse al fuego. Si el extintor no funciona, tratará de hacer uso de otro equipo cercano, o en su caso se retirará, cerrando puertas a su paso e informando al Responsable de Emergencia.
 - ✓ Si tiene que atravesar o abrir una puerta, antes de hacerlo observará las rendijas para verificar que no sale humo. Igualmente tocará la puerta para comprobar que no está caliente (el calor se transmite en mayor medida en las partes metálicas, por lo que habrá que comprobar varios puntos). Si observa la presencia de humo o la puerta está caliente, o tiene dudas, no la abra. Informe de ello al Puesto de Mando, que a su vez comunicará al Jefe de Emergencia si aún no se ha incorporado a éste.
 - ✓ Si no sale humo y la puerta no está caliente, la abrirá, con las debidas precauciones, poco a poco y protegiéndose en un lateral, para prevenir que una combustión latente en el recinto pueda reavivarse violentamente.
 - ✓ Comprobará que existe el conato o en su caso un incendio declarado. Informará al Puesto de Mando / Jefe de Emergencia de que es un conato, y que va a intentar sofocarlo, o de que es un incendio y procede a confinarlo cerrando las puertas.
 - ✓ En caso de que el conato no pueda ser controlado con los medios disponibles, abandonarán el recinto, cerrando la puerta. Informará de ello al Puesto de Mando / Jefe de Emergencia.

- ✓ En ningún momento deberá comprometerse la seguridad del Equipo de Emergencia. En el ataque al conato, nunca permitirán que el fuego se interponga entre el equipo y la salida, manteniendo ésta siempre localizada. Si hay presencia de humo abundante, abandonarán el local cerrando la puerta a su paso, considerando que el conato no se ha podido resolver, informando de ello al Jefe de Emergencia, que ordenará la evacuación si no lo ha hecho previamente.
- Tratará de evitar la propagación del incendio cerrando puertas y alejando o enfriando los productos inflamables y combustibles próximos al foco del incendio.

El Jefe de Emergencia valorará si ordena la evacuación parcial o general o si la magnitud del conato indica que puede resolverse fácilmente sin necesidad de evacuar.

En caso de Alarma General:

Una vez decretada la situación de la Alarma General, (Evacuación del edificio), pasarán a labores de apoyo a la evacuación, con las siguientes funciones:

- ✓ El Jefe de Emergencia ordenará la suspensión de cualquier actividad en el Centro.
- ✓ Si es preciso, activará las sirenas de alarma, actuando sobre la Central de Incendios, para que todo el personal restante evacúe el centro.
- ✓ El personal despejará las vías de evacuación abriendo las puertas que permanezcan cerradas. Conducirán ordenadamente la evacuación de la zona asignada y posteriormente la abandonarán, previa comprobación de que no queda ningún rezagado o lesionado, transmitiendo su buen fin al Responsable de Emergencia o solicitando ayuda en caso necesario.
- ✓ En el caso del personal Docente, si durante el transcurso de su actividad en Aulas o laboratorios, escucha la alarma general, o si se lo indica algún componente del Equipo de Evacuación, organizará la evacuación de su Aula ó Laboratorio siguiendo las pautas establecidas en su ficha de actuación.
- ✓ Una vez evacuada la zona, si las circunstancias lo permiten, realizarán un recorrido de inspección para comprobar que no queda nadie, revisando locales cerrados, despachos, aulas, aseos, etc., y cerrando a su paso las puertas que atraviese.
- ✓ Cuando tenga constancia de que la zona está completamente evacuada, informará al Jefe de Emergencia de que la zona está evacuada, de forma rápida, evacuando al PRE o quedando a disposición del J.E. por si le encarga alguna función. Informará de las incidencias respecto de la evacuación que pudieran aparecer.

- ✓ Existe la posibilidad de que en su zona de evacuación se encuentre con alguna persona que tenga limitada su movilidad por cualquier circunstancia. En este caso, deberá centrar su atención en esta persona, para proporcionarle la ayuda necesaria con el fin de llevar a cabo su correcta evacuación, informando al Puesto de Mando y solicitando la colaboración de personas cercanas si es preciso.
- ✓ Mantendrá informado al Jefe de Emergencia de las incidencias que observe. Una vez desalojado el edificio, se dirigirá al Punto de Reunión Exterior y permanecerá agrupado con el resto de personal del equipo de Emergencia, a la espera de instrucciones.
- ✓ Los equipos de evacuación de las distintas empresas ocupantes del edificio M-3, si disponen de organización de emergencia, serán los responsables de la evacuación de sus dependencias hasta las zonas comunes. Deberán confirmar al Jefe de Emergencia, en el Puesto de Mando que su área de influencia se encuentra evacuada y revisada, así como informarle de las posibles incidencias que hayan podido ocurrir.

FICHA DE ACTUACION DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

CONATO DE EMERGENCIA

PLAN DE ALARMAS

- Cuando reciba el aviso del Puesto de Mando (Conserjería) o bien por visión directa del incendio:

✓ Acuda al lugar del siniestro y confirme al Puesto de Mando la existencia y magnitud de éste.

PLAN DE EXTINCIÓN

- Una vez en el lugar del incidente, e informado el Puesto de Mando:

✓ Atacará el conato, con los extintores disponibles en la zona del siniestro, nunca en solitario, y sin poner en peligro su integridad física.

✓ Si es necesario, desconecte los sistemas eléctricos de las zonas implicadas en el siniestro, en el Cuadro Eléctrico de Planta.

✓ Siga las órdenes del Jefe de Intervención.

✓ Si es posible, trate de retirar de la zona del incendio cualquier material combustible que pudiera alimentar el fuego. En caso de abandonar la zona, cierre las puertas a su paso.

EMERGENCIA GENERAL

PLAN DE EXTINCIÓN

- Los Equipos de la zona afectada:

✓ Seguirá atacando el fuego, con los medios de que dispone, salvo que la situación no lo permita, o el Jefe de Intervención ordene la evacuación.

- Los Equipos de las restantes zonas:

✓ Pasarán a realizar labores de apoyo, a las órdenes del Jefe de Intervención.

✓ Evacuarán al Punto de Reunión Exterior cuando se lo ordene el Jefe de Intervención o de bomberos.

PLAN DE EVACUACIÓN

Si se encuentra en una salida del edificio, proporcionará fluidez a la evacuación impidiendo acumulaciones y retrocesos al edificio.

IMPORTANTE

- ✓ En ningún caso ponga en peligro su integridad física.
- ✓ Seguirá siempre las instrucciones de sus superiores jerárquicos durante la emergencia o del Servicio de Extinción de Incendios, en caso de encontrarse en el edificio.
- ✓ Nunca ataque un incendio en solitario. Avise siempre al Puesto de Mando (Conserjería) antes de iniciar la extinción.
- ✓ Nunca permita que el fuego se interponga entre usted y la vía de evacuación. Controle siempre la situación de la puerta de salida del local siniestrado detrás de usted, nunca obstaculizada por el fuego.
- ✓ Cerrará las puertas que atravesase en su camino de evacuación, en caso de incendio, y al contrario, en caso de amenaza de bomba, para evitar el confinamiento de la onda expansiva en caso de explosión.

Teléfonos Puestos de Mando:

EDIFICIO M-1: 91 0676602

EDIFICIO M-2: 91 0676603

EDIFICIO M-3: 91 0676604

E.A.E: FICHA DE ACTUACIÓN EN CASO DE PRESENCIA DE PERSONAL DISCAPACITADO O ACCIDENTADO

EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO:

*** Si en su zona de evacuación tiene constancia de la presencia de personas con algún tipo de discapacidad o heridos:**

- Deberá informar de este hecho al Jefe de Emergencia, indicando datos sobre la situación y estado de la persona a evacuar.
- Evite aglomeraciones. Retire al accidentado o discapacitado de las vías de evacuación, procurando tranquilizarle y protegiéndole de los posibles peligros.
- Si no existe peligro inminente, permanezca con él hasta la llegada de la asistencia sanitaria o de los bomberos para un traslado adecuado al exterior o Centro Sanitario.
- Si se puede realizar sin peligro la evacuación de la persona accidentada o discapacitada, en condiciones de seguridad, se realizará una vez las vías de evacuación (escaleras) se encuentren libres de personas, con el fin de optimizar la ayuda prestada al accidentado y una menor obstrucción de la evacuación.
- En caso de personas con discapacidad visual, forme una hilera con él y colóquese a la cabeza guiando la evacuación. Si tiene la posibilidad, pida a alguien que se coloque al final. Durante el recorrido mencione en voz alta los obstáculos existentes y maniobras a realizar.
- Si la discapacidad es auditiva, indique por señas las acciones a realizar.
- Si la persona a evacuar tiene problemas de movilidad, protéjale en primer lugar, retirándolo de la zona de peligro, avise de la situación al Puesto de Mando, y si dispone de tiempo, acompañe al discapacitado a la salida.

TRASLADO DE HERIDOS O DISCAPACITADOS

